



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, ordene.

Los Patios, 08 de septiembre de 2021.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2019- 00565 Nulidad Escritura

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Se hace constar que la demandada DIDIAN ANYUL VILLAMIZAR VALENCIA, guardó silencio.

Dando continuidad al presente tramite, el Despacho, acatando lo ordenado en el artículo 372 del Código General del Proceso, dispone, señalar el día dieciocho (18) de noviembre del año 2021, a las diez de la mañana (10 a.m.) para la realización de audiencia.

En dicha diligencia se oirá en interrogatorio de parte a las señoras MARITZA DUARTE y DIDIAN ANYUL VILLAMIZAR VALENCIA, a quienes en su oportunidad se les comunicará el link, de acceso para la audiencia virtual.

Seguidamente, el señor Juez, intentará la conciliación entre las partes y decretará las pruebas que considere conducentes y pertinentes.

Líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,